



CLUB NÁUTICO IBIZA

TROFEO SA FINCA

ANUNCIO DE REGATA

El “Trofeo Sa Finca”, se celebrará en aguas de Ibiza los días 12 y 13 de mayo organizado por el Club Náutico de Ibiza y la Federación Balear de Vela y con la colaboración de **Fruitería Sa Finca**.

1 REGLAS.

1.1 Las regatas se regirán por:

- a) La Reglas de Regata tal y como se definen en el R.R.V. de la WS en vigor
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos y el Reglamento para la Organización de Regatas en RI.
- d) El Reglamento de Medición R.I.
- e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la WS en vigor ; Categoría 4

El presente anuncio puede ser modificado por las Instrucciones de Regata. De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice

3 ELIGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2 de la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año en curso.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Podrán participar en esta Regata los barcos con Certificado de Medición RI para 2018.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre-inscripción.

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán con el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado Válido de Medición antes del día 11 de mayo a las 19:00 horas a:

CLUB NAUTICO IBIZA
Avda de Santa Eulalia s/n
Tel. 971. 313363 / 971.191978
Fax 971. 194335
e-mail: rafa@clubnauticoibiza.com

5.2 Confirmación de inscripción.

5.2.1. El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 11 de mayo .No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

5.2.2. El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de medición RI (según punto 4.1 de este AR)
- b) Recibo en vigor de la póliza de seguros que cubra responsabilidad civil en regata (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556.00 Euros.

- c) Licencia federativa de deportista del año en curso de toda la tripulación.
- d) Relación de tripulantes con el número de Pasaporte o D.N.I. y número de teléfono de contacto en tierra.
- e) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.

6 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

12 de mayo	A las 15:30 h. Salida de la prueba
13 de mayo	A las 10:30 h. Salida de la prueba

7 RECORRIDOS

7.1 Los recorridos serán los siguientes:

Día 12 Regata Barlovento / Sotavento o costera.

Día 13 Regata Barlovento / Sotavento o costera.

Estos recorridos podrán ser modificados por el Comité de Regatas.

8 INSPECCIONES DE MEDICIÓN

Se podrán realizar controles de medición y seguridad durante los días que dure la Regata:

9 PUNTUACION

Se utilizará el sistema de Puntuación Baja (regla A4.2)

10 CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la regla 209 del RTC.

11 SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta Regata está considerada de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de alta Mar de la WS.

11.2 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 72 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, en funcionamiento, cuyo número facilitarán al formular la inscripción.

11.3 Será responsabilidad de cada armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS

12.1 Se indicarán en las instrucciones de Regata o en el TOA el día anterior a la salida de la 1ª prueba programada.

12.2 La fecha y hora de la entrega de trofeos se indicará oportunamente en el TOA antes de la finalización del Campeonato.

13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico durante los días que dure el evento.

El Club Náutico de Ibiza se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: "Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continuar en regata".